



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8333211 DE 2025

En mi calidad de supervisora del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

#### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	Dirección Regional Antioquia
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Suministro
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.8333211
<b>OBJETO</b>	5_321 SUMINISTRAR UNIFORMES Y CALZADO ESPECIAL PARA LOS INSTRUCTORES Y ASEADORES T.O DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	22/09/2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	16/10/2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	46 días calendario
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	30/11/2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	DEBLANCO S.A.S.
<b>CC o NIT</b>	860.401.844-0
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	ANDREA ECHEVERRI RESTREPO
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	C.C. No. 52862583 de Bogotá
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	El lugar de ejecución del contrato será el Departamento de Antioquia, para todos los efectos legales la ciudad de Medellín.
<b>VALOR INICIAL</b>	CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS ML (\$47.104.219,00 COP)
<b>FORMA DE PAGO</b>	El contrato se pagará de la siguiente forma: El valor del contrato será cancelado mediante tres (3) pagos parciales según lo facturado por el contratista dentro de los Treinta (30) días hábiles siguientes y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del



	<p>contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.</p> <p>Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que las respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>La facturación deberá ser presentada electrónica y debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 “Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria” y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”.</p> <p>Así mismo, la facturación deberá cumplir con lo establecido en la Circular No. 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024 sobre los Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica para contratistas y proveedores expedida por la Dirección General del Sena.</p> <p>Las facturas deben estar cargadas en la PLATAFORMA SECOP II.</p>
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	Numero: 13125 Fecha Registro: 2025-04-11
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	Número: 268125 Fecha Registro: 2025-09-23
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS ML (\$47.104.219 COP).
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	30/11/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	“No aplica”
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$41,675,696.86
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$41,675,696.86



<b>SUPERVISOR</b>	Sandra Milena Uribe Posada
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	“No aplica”


## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p><b>1. Ejecutar el objeto del presente contrato, con la logística, infraestructura, personal idóneo y demás condiciones y equipos necesarios para una correcta prestación del servicio en las condiciones requeridas por el SENA y ofrecidas por el CONTRATISTA.</b></p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Los uniformes y el calzado especial contratados para ser retiradas en los establecimientos de comercio autorizados mediante ordenes de retiro, fueron recibidas en el almacén Central e ingresadas mediante Nota de Entrada de Consumo Nro. 175023 del 21/11/2025 para ser entregados a los funcionarios.</p> <p>La información se encuentra en Secop II: <a href="https://url-shortener.me/3XRW">https://url-shortener.me/3XRW</a></p>
<p><b>2. Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1480 de 2011, del 12 de octubre de 2011, “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones”. En especial con la garantía general, de que trata el Estatuto del Consumidor.</b></p>	<p><b>SI</b></p>	<p>El oferente anexó una certificación llamada ESTABLECIMIENTOS.PDF dando la dirección del lugar, además anexo la cámara de comercio con fecha de expedición del 09 de septiembre del presente año, donde se evidencia la dirección del establecimiento de comercio ubicado en Medellín:</p>



		 <p>ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO UBICADOS EN BOGOTÁ - MEDELLÍN</p> <p>Certifico tener los siguientes puntos de atención de los servicios ofrecidos en las siguientes direcciones:</p> <table border="1" data-bbox="1068 346 1382 535"> <thead> <tr> <th>Punto</th> <th>Dirección</th> <th>Teléfono</th> <th>Persona Responsable</th> <th>Horario de Atención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Calle 162 N° 21-43</td> <td>3232043150</td> <td>YINETH NAVIA</td> <td>LUNES A VIERNES: 9:00AM - 5:30PM SABADO: 9:00AM-4:30PM</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Av. Cra. 20 N° 78-54</td> <td>3225132141</td> <td>ESPERANZA POVEDA</td> <td>LUNES: 10:00AM-6:00PM MARTES A VIERNES: 9:00AM - 6:00 PM SABADO: 9:30AM-6:00 PM</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Mall Vegas 10 local 328 Carrera 48 No 7-328 MEDELLÍN</td> <td>3137997033</td> <td>DIANA BURGOS</td> <td>LUNES A VIERNES: 9:30 AM- 6:00 PM SABADO: 10:00AM-6:00 PM</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: En caso de ser adjudicado el contrato derivado del presente proceso de selección, me comprometo a prestar el servicio en cada uno de los puntos de atención relacionados en este formato.</p> <p><i>ANDREA ECHEVERRI</i> SUBGERENTE ANDREA ECHEVERRI RESTREPO C/O SEBESBO DE BOGOTÁ</p> <p>La información se encuentra en Secop II: <a href="https://url-shortener.me/3XRW">https://url-shortener.me/3XRW</a></p>	Punto	Dirección	Teléfono	Persona Responsable	Horario de Atención	1	Calle 162 N° 21-43	3232043150	YINETH NAVIA	LUNES A VIERNES: 9:00AM - 5:30PM SABADO: 9:00AM-4:30PM	2	Av. Cra. 20 N° 78-54	3225132141	ESPERANZA POVEDA	LUNES: 10:00AM-6:00PM MARTES A VIERNES: 9:00AM - 6:00 PM SABADO: 9:30AM-6:00 PM	3	Mall Vegas 10 local 328 Carrera 48 No 7-328 MEDELLÍN	3137997033	DIANA BURGOS	LUNES A VIERNES: 9:30 AM- 6:00 PM SABADO: 10:00AM-6:00 PM
Punto	Dirección	Teléfono	Persona Responsable	Horario de Atención																		
1	Calle 162 N° 21-43	3232043150	YINETH NAVIA	LUNES A VIERNES: 9:00AM - 5:30PM SABADO: 9:00AM-4:30PM																		
2	Av. Cra. 20 N° 78-54	3225132141	ESPERANZA POVEDA	LUNES: 10:00AM-6:00PM MARTES A VIERNES: 9:00AM - 6:00 PM SABADO: 9:30AM-6:00 PM																		
3	Mall Vegas 10 local 328 Carrera 48 No 7-328 MEDELLÍN	3137997033	DIANA BURGOS	LUNES A VIERNES: 9:30 AM- 6:00 PM SABADO: 10:00AM-6:00 PM																		
<p><b>3. Definir un cronograma de actividades al inicio de la ejecución contractual (máximo a los tres días calendarios siguientes a la fecha de inicio) en el cual se detallen las fechas y horarios de entrega de las tarjetas de dotación u órdenes de entrega de vestuario al SENA. Así mismo, deberán definirse las fechas y horarios de atención disponibles por cada uno de los establecimientos de comercio ofertados y contratados.</b></p>	<p><b>SI</b></p>	<p>El 21/10/2025 a las 10:00 a.m. se realizó la reunión con el proveedor donde se definió la fecha de entrega de las órdenes, la cual fue el 31/10/2025.</p> <p>La información se encuentra en Secop II: <a href="https://url-shortener.me/3XRW">https://url-shortener.me/3XRW</a></p>																				
<p><b>4. Entregar al almacén del complejo central del SENA Antioquia, a cargo del Grupo de Apoyo Mixto, las tarjetas de dotación u órdenes de entrega de vestuario conforme a las</b></p>	<p><b>SI</b></p>	<p>La supervisora del contrato recibió las ordenes de retiro de la Dotación en establecimiento de comercio y el día 21/11/2025 se le entregaron las órdenes de retiro al Almacén Central del</p>																				



<p>cantidades indicadas previamente por el supervisor contractual, acorde con las especificaciones técnicas y valores unitarios y total ofertados y contratados por la entidad.</p>		<p>SENA Regional Antioquia, verificando cada una de las órdenes recibidas y que estuvieran a acorde con la información previamente enviada por el SENA al proveedor, de acuerdo con la oferta económica presentada.</p> <p>La información se encuentra en Secop II: <a href="https://url-shortener.me/3XRW">https://url-shortener.me/3XRW</a></p>
<p>5. El contratista se compromete a reemplazar en un plazo no mayor de ocho (8) días hábiles los bienes o elementos que le sean devueltos por presentar fallas o daños ajenos al maltrato. El proveedor se encargará de recoger las prendas en cada uno de los lugares donde existan reclamaciones por devoluciones o defectos y devolverlas nuevamente dentro de los plazos establecidos sin que esto genere valor adicional.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>6. Entregar las dotaciones de vestuario de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas establecidas (Anexo. Especificaciones Técnicas), permitiendo la escogencia de los elementos de dotación por cada beneficiario, entre la existencia total de la mercancía, sin que sea admisible limitación</p>	<p>SI</p>	<p>Las condiciones y especificaciones técnicas establecidas fueron verificadas en la evaluación de la oferta lo que permitió la selección de los elementos de dotación por cada trabajador oficial.</p> <p>El proveedor entregó en su oferta y en cada una de las órdenes la</p>



<p>alguna en cuanto a colecciones o estilos, dentro del valor correspondiente a cada dotación.</p>		<p>dirección del establecimiento de comercio autorizado para que los empleados y trabajadores oficiales, puedan reclamar lo contratado correspondiente a lo establecido en el Manual de ropa de trabajo vigente.</p> <p>La información se encuentra en Secop II: <a href="https://url-shortener.me/3XRW">https://url-shortener.me/3XRW</a></p>
<p><b>7. Mantener un inventario suficiente que le permita garantizar que en los establecimientos existan variedad de vestidos y calzado en todas las tallas del mercado y la entrega oportuna de los elementos requeridos.</b></p>	<p><b>SI</b></p>	<p>El oferente presentó con su oferta la certificación de un inventario suficiente en el establecimiento de comercio autorizado.</p> <p>Soportes documentales publicados en la plataforma Secop II que pueden ser consultado en el enlace: <a href="https://url-shortener.me/3XRW">https://url-shortener.me/3XRW</a></p> <p>La información se encuentra en Secop II: <a href="https://url-shortener.me/3XRW">https://url-shortener.me/3XRW</a></p>
<p><b>8. Entregar un informe mensual donde conste el listado de prendas entregadas, tallajes, nombre a quien entregó, número de documento de identidad a quien entregó, soportes de la entrega (formato firmado por el trabajador) y establecimientos donde ha entregado. Dicho informe deberá estar acompañado de</b></p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Los empleados públicos y los trabajadores oficiales reclamaron los elementos contratados de los uniformes y el calzado especial en el establecimiento autorizado.</p> <p>La información se encuentra en Secop II: <a href="https://url-shortener.me/3XRW">https://url-shortener.me/3XRW</a></p>



evidencias fotográficas y en general, cualquier soporte que dé cuenta de la debida ejecución contractual.		
9. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato.	SI	<p>El SENA envió al proveedor el archivo en Excel denominado "Formato información para órdenes" al correo reportado por el contratista, obteniendo una respuesta del proveedor con la lista de los números de órdenes de entrega para cada empleado público y trabajador oficial.</p> <p>La información se encuentra en Secop II: <a href="https://url-shortener.me/3XRW">https://url-shortener.me/3XRW</a></p>

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	21-44-101480867		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	0		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	26/09/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	16/10/2026		
AMPARO	VIGENCIA		AMPARO DESDE
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	19/09/2025	30/05/2026	\$9.420.844,00
Devolución del pago anticipado	NA	NA	NA
Salarios y prestaciones sociales	19/09/2025	30/11/2028	\$2.355.211,00
Calidad del servicio	19/09/2025	30/05/2026	\$9.420.844,00



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-40-101263059		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	02/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/10/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	19/09/2025	30/05/2026	\$284.700.000,00

### 3.2 Cumplimiento del objeto

Como una obligación de la entidad de entregar la ropa de trabajo de manera anualizada a sus empleados, el día 21/11/2025 se reciben a satisfacción las órdenes de retiro de los uniformes y el calzado para dama y caballero contratados para los empleados públicos y los trabajadores oficiales para la vigencia 2025 con FACTURA NRO. FEH 25324 del 21/11/2025. Estos elementos fueron ingresados al almacén del SENA para luego ser distribuidos a los centros de formación mediante Nota de Entrada Consumo Nro. 175023 del 21/11/2025.

Los elementos contratados fueron recibidos completos por supervisora del contrato y en las condiciones solicitadas y entregados al almacén para su ingreso, mediante ordenes de entrega. Los elementos recibidos totales fueron 200 entre: 6 Traje antifluido caballero, 32 traje antifluido dama, 8 uniformes de belleza dama, 14 uniformes de enfermería caballero, 48 uniformes enfermería dama, 4 uniforme quirúrgico caballero, 22 uniforme quirúrgico dama, 8 pares zapato enfermería caballero, 18 pares de zapato dama y caballero cocina, 40 zapato enfermería dama.

La Nota de Entrada Consumo Nro. 175023 de 21/11/2025 fue cargada a Secop II: <https://url-shortener.me/3XRW>

El área de almacén regional se encargó de realizar el traspaso a los centros de formación, quienes realizaron la entrega a los empleados y trabajadores oficiales beneficiarios de esta contratación, acorde con el formato GIL- F-014 que describen las prendas, calzado y nombre de los servidores públicos que tienen derecho a recibir la Dotación - ropa y calzado en la vigencia 2025.

Se soporta el cumplimiento de la obligación del proveedor con el Acta de recibo a satisfacción #1, publicada en SECOP II y en los soportes de entrega firmada por los servidores públicos especificando los elementos recibidos (Nota de entrada, Notas de salida del almacén firmadas por el almacenista y por cada funcionario).



#### Estado financiero del contrato:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$47.104.219,00
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$47.104.219,00
Valor ejecutado	<b>\$41,675,696.86</b>
Valor del pagado	\$41,675,696.86
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor para liberar a favor del SENA	\$5.428.522,14

De acuerdo con lo anteriormente descrito y con el cumplimiento de parte del contratista, como supervisora de contrato informo que es fue procedente realizar el pago de la Factura FEH25324, por un valor de Cuarenta y un millones seiscientos setenta y cinco mil seiscientos noventa y seis pesos con ochenta y seis centavos M/L (\$41,675,696.86) y que una vez efectuado ese pago, que representaba el 88.4%, el saldo pendiente en el contrato es de: Cinco millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos veintidós pesos con catorce centavos M/L (\$5.428.522,14), equivalente al (11,6%).

Los documentos fueron cargados en SECOP II y aprobados en SIIF Nación.

### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

“No aplica”.

### 3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 10 de octubre de 2025 por parte del Revisor Fiscal se certificó que DEBLANCO S.A.S., identificado con NIT. nro. 860.401.844 – 0, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.



### 3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto el 22 de septiembre de 2025 mediante el sistema electrónico de contratación SECOP II realizó la designación de supervisión a la funcionaria Sandra Milena Uribe Posada, Profesional G01 que desempeña funciones en la Coordinación de Gestión del Talento Humano.

Asignaciones para el seguimiento						
Ordenador del Gasto	EMILY ELISA CORONADO GARCES	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	25.785.623	<a href="#">Guardar y notificar</a>
Supervisor	Sandra Milena Uribe Posada	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	43869414	<a href="#">Guardar y notificar</a>
Asignaciones Ordenador del pago						
<a href="#">Agregar usuario</a>						
Histórico de asignaciones						
Posición	Nombre	Fecha de seguimiento		Cambiado por		
Ordenador del pago	EMILY ELISA CORONADO GARCES	22/09/2025 8:31:46 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		EMILY ELISA CORONADO GARCES		
Supervisor	Sandra Milena Uribe Posada	22/09/2025 8:31:46 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		EMILY ELISA CORONADO GARCES		
Ordenador del Gasto	EMILY ELISA CORONADO GARCES	22/09/2025 8:31:45 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		EMILY ELISA CORONADO GARCES		

### 3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

## 4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que los bienes contratados se recibieron a satisfacción.

## 5. ASPECTOS FINANCIEROS

### 5.1 Pagos realizados

El 27 de enero de 2026 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8333211, cuyo valor total pagado es de \$41,675,696.86.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
546132825	2025-12-29	\$35.021.594,86
546132925	2025-12-29	\$6.654.102,00



## 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$47.104.219,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$47.104.219,00
Valor ejecutado	<b>\$41,675,696.86</b>
Valor pagado	\$41,675,696.86
Valor por pagar	\$0,00
Valor para liberar a favor del SENA	\$5.428.522,14

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
- b) Liberar a favor del SENA la suma de \$5.428.522,14.

### Link del proceso:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8721697&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Para constancia se firma 19 de marzo de 2026.

*Sandra M. Uribe P.*

**SANDRA MILENA URIBE POSADA**

Supervisora del contrato

Elaboró: Sandra Milena Uribe Posada, Profesional Grupo de Gestión del Talento Humano *Sandra U.*

Anexos:

- Designación de la supervisión del contrato.
- Copia del acta de inicio.
- Acta de recibo a satisfacción.
- Certificado de desembolsos.



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

### PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE INICIO

<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.8333211 DE 2025
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SUMINISTRO
<b>OBJETO</b>	5_321 SUMINISTRAR UNIFORMES Y CALZADO ESPECIAL PARA LOS INSTRUCTORES Y ASEADORES T.O DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$47.104.219 COP
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	UN MES Y QUINCE DÍAS
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	MEDELLIN
<b>CONTRATISTA</b>	DEBLANCO
<b>CC o NIT</b>	860.401.844-0
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	ANDREA ECHEVERRI RESTREPO
<b>SUPERVISOR DESIGNADO</b>	SANDRA MILENA URIBE POSADA

En Medellín, el 16 de octubre de 2025, entre los suscritos Sandra Milena Uribe Posada, identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 43.869.414 de Envigado (Ant.), en calidad de Supervisora y, de otra parte, Andrea Echeverri Restrepo, identificada con Cédula de ciudadanía Nro. 52.862.583 de Bogotá, en calidad de representante legal de DEBLANCO S.A.S, identificada con NIT. 860.401.844-0, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

<b>Número y fecha del registro presupuestal</b>	268125 del 23/09/2025
<b>Fecha de aprobación de las garantías</b>	16/10/2025
<b>Fecha de inicio</b>	16 de octubre 2025
<b>Fecha de terminación</b>	30 de noviembre de 2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

*Sandra M. Uribe P.*

**Sandra Milena Uribe Posada**  
Supervisora

**Andrea Echeverri Restrepo**

NIT. 860.401.844-0

Representante legal

[subgerencia@deblanco.com.co](mailto:subgerencia@deblanco.com.co)

Elaboró: Sandra Milena Uribe Posada, Supervisora del Contrato *Sandra U.*



Versión: 08

Código: GIL-F-010

## PROCESO

## GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

## NOMBRE DEL FORMATO

## FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

## CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: Pública Clasificada: Pública Reservada: 

Acta N°	1		
FECHA:	21/11/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN
COD REGIONAL:	5	REGIONAL	ANTIOQUIA
CENTRO DE COSTO:	DESPACHO REGIONAL		
COD CENTRO DE COSTO:	1010		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8333211	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	16/10/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL CDP: 13125 de 2025-04-11 RP: 268125 del 23/09/2025		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	DEBLANCO S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	860.401.844-0		
VALOR TOTAL:	\$	47.104.219,00	
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/11/2025		
OBJETO DEL CONTRATO:	5_321 Suministrar uniformes y calzado especial para los instructores y Aseadores T.O del Sena Regional Antioquia.		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	200

## RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES	El día 21/11/2025 se reciben a satisfacción las órdenes de retiro de los uniformes y el calzado para dama y caballero contratados para los empleados públicos y los trabajadores oficiales para la vigencia 2025 con FACTURA NRO. FEH 25324 del 21/11/2025		
	Los elementos recibidos totales fueron: 6 Traje antifluido caballero, 32 traje antifluido dama, 8 uniformes de belleza dama, 14 uniformes de enfermería caballero, 48 uniformes enfermería dama, 4 uniforme quirurgico caballero, 22 uniforme quirurgico dama, 8 pares zapato enfermería caballero, 18 pares de zapato dama y caballero cocina, 40 zapato enfermería dama.		
FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	SANDRA MILENA URIBE POSADA		
N° DE IDENTIFICACIÓN	43869414		
CORREO INSTITUCIONAL	<a href="mailto:suribe@sena.edu.co">suribe@sena.edu.co</a>		
CARGO	PROFESIONAL G01	N° DE CONTACTO	3016375868



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHosepulve  
 OLGA ISABEL SEPULVEDA CUARTAS  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-  
 SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION  
 Fecha y Hora Sistema: 2026-01-27-7:46 a. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-005-000000 SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL	Número de Compromiso:	268125	Valor Total:	47.104.219,00	Saldo por pagar:	5.428.522,14
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	860401844	Tercero:	DEBLANCO S A S		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	CO1.PCCNTR.8333211	Fecha:	23/09/2025 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	DOTACIÓN 5_321 SUMINISTRAR UNIFORMES Y CALZADO ESPECIAL PARA LOS INSTRUCTORES Y ASEADORES T.O DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-12-26	335125	35.021.594,86	0,00	700925		546132825	2025-12-29	35.021.594,86	1.218.751,00	33.802.843,86	66231311711	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	8333211	13-01-01-DT	FACTURA FEH25324 DEL CONTRATO 8333211 SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO ESPECIAL PARA INSTRUCTORES Y ASEADORES T.O. DE LA REGIONAL ANTIOQUIA, RADICADO 05-9-2025-069088
2025-12-26	335225	6.654.102,00	6.654.102,00	701025		546132925	2025-12-29	6.654.102,00	998.115,00	5.655.987,00	66231311711	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	8333211	13-01-01-DT	IVA FACTURA FEH25324 DEL CONTRATO 8333211 SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO ESPECIAL PARA INSTRUCTORES Y ASEADORES T.O. DE LA REGIONAL ANTIOQUIA, RADICADO 05-9-2025-069088

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas